

Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 04 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Beca de colaboración proyecto HUPEDCARE nº1" (BDNS Identif: 801345) de fecha 12/12/2024.

Segundo: Con fecha 13/12/2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Iqualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

Vicerrector de Internacionalización

Raúl Martín Martín

ID. DOCUMENTO MIhiQQm2dh			Página: 1 / 2		
	FECHA FIRMA	ID. FIRMA			
MARTIN MARTIN RAUL 18-12-2024 14:00:44					





ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	ENEFICIARIO/A		
Nombre	Victoria Lopezosa Villajos		
NIF	9612		
Puntuación:	10 puntos		
	De 07/01/2025 al 31/12/2026		
Período disfrute	(agosto es considerado inhábil y no computa		
	para la duración efectiva de la beca)		
Importe mensual	426,67 € (cuatrocientos veinte seis con		
(base 3.2 de la convocatoria)	sesenta y siete céntimos de euro).		
Horas semanales	20 horas		
Aplicación presupuestaria-	01552041/422D/48001		
costes mensualidades beca			
Aplicación presupuestaria-	01552041/422D/160		
costes Seguridad Social			
Destino	Facultad de Fisioterapia y Enfermería en el		
2000	campus de Toledo		
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)		

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES					
Nombre	NIF	Puntuación			

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

	ID. DOCUMENTO MIhiQQm2dh			Página: 2 / 2	
		FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL 18-12-2024 14:00:44					
	#11 HE # 1 HE #1 #18 HE				

